Barraquilla D.E.I.P, Enero de 2025.

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOHANN DANIEL CHINCHILLA LLANO**, identificado (a) con la cedula No.**1.140.889.159**, para la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL"**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría General del Distrito y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOHANN DANIEL CHINCHILLA LLANO**, por valor de **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($40.250.000)** (NO RESPONSABLE DE IVA).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,

JOSE FRANCISCO CAICEDO FEOLI
Jefe de Oficina De Contratación
Secretaría General Del Distrito

Proyectó: Ana María Vizcaino Carranza - Profesional Universitario. - Secretaría General del Distrito.